

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313227592**

**CECILIA GARRIDO COSTA Y COMPANIA LIMITADA
76.116.926-2
AVDA MANUEL RODRIGUEZ #785 CHIGUAYANTE,
CONCEPCION
FARMACIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.**

CONCEPCION, 08/03/2013

RES. EX. N° 77313015773 /

VISTOS: La solicitud de fecha 14-02-2013, presentada por Doña CECILIA GARRIDO COSTA, RUT N° 6.957.702-4, en representación de CECILIA GARRIDO COSTA Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut. N° 76.116.926-2, con domicilio en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 785 LOC -1 , de la Comuna de CHIGUAYANTE, giro comercial FARMACIA, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 11853 del 23-11-2010 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: ESMERALDA N° 80, CAÑETE.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
CASIO	SE-S2000	SN-5803314	121542	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex-2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida A CECILIA GARRIDO COSTA Y COMPAÑIA LIMITADA LIMITADA, RUT. N°76.116.926-2 , por Resolución N° Ex. 11853 del 23-11-2010 de esta Dirección Regional

PROCEDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 11853 de 23/11/2010 con su respectiva Etiqueta Fiscal N° 121542.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

- EXPEDIENTE
- DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
- CECILIA GARRIDO COSTA Y COMPANIA LIMITADA ,MANUEL RODRIGUEZ N°785, CHIGUAYANTE.